La Serena
Entre y ande a la Serena

ROL AVALUO N° 1930-14 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 350 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 504 fecha 12 de Junio del 2009 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.-

02 PROPIETARIO : MAURICIO ALEJANDRO STEFANOVICH VARGAS. RUT:

03 UBICACION : SEMINARIO # 662, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : MARIA ISABEL NAVARRO ALVAREZ.-

05 CONSTRUCTOR : ACOGIDO AL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA O.G.U.C.-

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, CADENAS DE HORMIGON ARMADO, SOBRECIMIENTOS Y ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE BLOQUES, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN BASE A CERCHAS DE MADERA, CUBIERTA EN PLANCHAS DE FIBROCEMENTO ONDULADO. -

07 SUP. AMPLIACION : 18.03 M2
SUP. TOTAL CONSTRUIDA : 78.80 M2
SUP. TERRENO : 161.37 M2

08 PRESUPUESTO : D-3 $ 136.222.- PG $ 2.456.083.-

09 REGIMEN : _____/

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN
ORD. N° 7635.- **DE FECHA:** 24.09.2009.-
VALOR $ 33.155.- **FOLIO** 431919.-
ORD. N° 4570.- **DE FECHA:** 12.06.2009.-
VALOR $ 3.686.- **FOLIO** 407028.-

11 OTORGADO FECHA : 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-

12 OBSERVACIONES : EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS.

JBM/ALM.-